

## I. Elementos de prueba aportados por el sujeto obligado

Mediante escrito de respuesta al emplazamiento realizado por esta autoridad con número PVEM-INE-147/2019 de fecha 06 de mayo de dos mil diecinueve, el Partido Verde Ecologista de México proporcionó las siguientes pruebas que constituyen pruebas **documentales privadas** que, de conformidad con el artículo 16, numeral 2, en relación con el 21, numeral 3 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, solo hará prueba plena siempre que a juicio de este Consejo General genere convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

1. Copia de contrato de prestación de servicios con Segexa S.A de C.V. de fecha 20 de septiembre de dos mil diecisiete.
2. Copia de Registro Nacional de Proveedores del contrato con Segexa S.A de C.V. de fecha 20 de septiembre de dos mil diecisiete.
3. Copia de credencial para votar a nombre de Benjamin Daniel León Luna
4. Copia de aviso de contratación con folio BAC17031 de Segexa S.A de C.V. por concepto de asesoría integral contable y administrativa para el partido, por un monto de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.).
5. Copia de aviso de contratación con folio BAC17030 de Segexa S.A. de C.V. por concepto de asesoría integral contable y administrativa para el partido, por un monto de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.).
6. Copia de cheque 64421946 del 14 de julio de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Segexa S.A. de C.V.
7. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., S 1735 con folio fiscal 364AA435-2C4B-4293-A9BE-BDAC57B80279 del 18 de julio de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017".
8. Copia de cheque 34818358 del 14 de agosto de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Segexa S.A. de C.V.
9. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., S 1771 con folio fiscal DA3A81 BA-76E6-44E9-821D-3C761CD83616 del 16 de agosto de dos mil diecisiete por

\$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017".

10. Copia de cheque 63718418 del 15 de septiembre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Segexa S.A. de C.V.

11. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., S 1803 con folio fiscal 0F4EF324-575A-4030-90D7-CD469CA8E3EF del 15 de septiembre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017".

12. Copia de cheque 22232562 del 13 de octubre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Segexa S.A. de C.V.

13. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., S 1836 con folio fiscal DFD2BF76-7CA4-4FAC-9CBB-65BD07B39AA5 del 16 de octubre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017".

14. Copia de cheque 62896971 del 15 de noviembre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Segexa S.A. de C.V.

15. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., S 1885 con folio fiscal 30207 A99-4 739-4558-B946-0D52840033D6 del 17 de noviembre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017".

16. Copia de cheque 79936396 del 15 de diciembre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Segexa S.A. de C.V.

17. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., S 1993 con folio fiscal 6806691 F-AF75-4CF5-AB1D-3064161393EA del 18 de diciembre de dos mil diecisiete por \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017".

18. Escrito del Partido Verde Ecologista de México de fecha 01 de julio de dos mil diecisiete firmado por el Responsable de Finanzas en la cual le proporciona las claves del Sistema Integral de Fiscalización para el debido registro al representante legal de Segexa S.A. de C.V.

19. Copia de escrito de Segexa S.A. de C.V., de fecha 01 de julio de dos mil diecisiete informando al Partido Verde Ecologista de México en relación al servicio contratado que "(...), este servicio se dará en tiempos y horarios que lo requiera de acuerdo a sus necesidades, ya sean de manera telefónica, correo electrónico, videollamadas y de manera presencial, siempre a solicitud del partido."

20. Copia del contrato con Soluciones Segexa S.C. de fecha 01 de enero de dos mil diecisiete, por la contratación de servicios profesionales de asesoría integral, contable y administrativa, por el pago mensual de \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.).

21. Copia de hoja del Registro Nacional de Proveedores con el registro de Soluciones Segexa S.C.

22. Copia de credencial para votar a nombre de Federico Armando Piñero Moreno

23. Copia de Aviso de contratación BAC16987 por el servicio de asesoría integral contable y administrativa del partido de Soluciones Segexa S.C. por \$95,806.44 (ochenta y cinco mil ochocientos seis pesos 44/100 M.N.).

24. Copia de Aviso de contratación BAC16995 por el servicio de asesoría integral contable y administrativa del partido de Soluciones Segexa S.C. por \$95,806.44 (ochenta y cinco mil ochocientos seis pesos 44/100 M.N.).

25. Copia de cheque 52721254 del 16 de enero de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), a favor de Soluciones Segexa S.C.

26. Copia de la factura de Segexa S.A. de C.V., A 1583 con folio fiscal F3898BE4-AA64- F3898BE4-AA64-4B14-AADB-7FF51DF6EBC9 del 19 de diciembre de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017".

27. Copia de cheque 29653887 del 15 de febrero de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), a favor de Soluciones Segexa S.C.

28. Copia de la factura de Soluciones Segexa S.C., A 1595 con folio fiscal 490A4F5E-A02A-41D6-90EC-D9ACDEB431BO del 20 de febrero de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2017".

29. Copia de cheque 61212396 del 15 de marzo de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), a favor de Soluciones Segexa S.C.

30. Copia de la factura de Soluciones Segexa S.C., A 1609 con folio fiscal 070E5FB5-075D-4BE2-BECC-6B3ACE29729D del 22 de marzo de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2017".

31. Copia de cheque 23422443 del 12 de abril de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), a favor de Soluciones Segexa S.C.

32. Copia de la factura de Soluciones Segexa S.C., A 1629, con folio fiscal 3F12B067-884E-4C08-88D5-3CA221BAC565 del 12 de abril de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017".

33. Copia de cheque 97153175 del 15 de mayo de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), a favor de Soluciones Segexa S.C.

34. Copia de la factura de Soluciones Segexa S.C., A 1661, con folio fiscal 014AAA66-D0FC-487B-9A59-2869AA15F429 del 15 de mayo de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA

INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017”.

35. Copia de cheque 27658725 del 14 de junio de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), a favor de Soluciones Segexa S.C.

36. Copia de la factura de Soluciones Segexa S.C., A1680, con folio fiscal FDCD0779-9371-4A2E-ADF9-D0FE7A8474A6 del 20 de junio de dos mil diecisiete por \$31,935.48 (treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.), por el concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON SEDE EN YUCATAN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017”.

37. Escrito en hoja membretada del Partido Verde Ecologista de México de fecha 01 de enero de dos mil diecisiete signado por el Responsable de Finanzas en la cual le proporciona las claves del Sistema Integral de Fiscalización para el debido registro al representante legal de Soluciones Segexa S.C.

38. Copia de escrito en hoja membretada de Soluciones Segexa S.C., de fecha 01 de julio de dos mil diecisiete informando al Partido Verde Ecologista de México en relación al servicio contratado que “(...), *este servicio se dará en tiempos y horarios que lo requiera de acuerdo a sus necesidades, ya sean de manera telefónica, correo electrónico, videollamadas y de manera presencial, siempre a solicitud del partido.*”.

39. Copia dos hojas de estado de cuenta 0189192972 de BBVA Bancomer septiembre 2017

40. Copia de dos hojas del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de marzo 2017.

41. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 28 de febrero 2017.

42. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México sin periodo visible.

43. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de diciembre 2017.

44. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 28 de febrero 2017.

45. Copia de dos hojas del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de enero 2017.

46. Copia de dos hojas del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de julio 2017.

47. Copia de dos hojas del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 30 de junio 2017.

48. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 30 de noviembre 2017.

49. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 30 de abril 2017.

50. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de octubre 2017.

51. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de agosto 2017.

52. Copia de una hoja del estado de cuenta de la cuenta de cheques 0189192972 de BBVA Bancomer a nombre del Partido Verde Ecologista de México del 01 al 31 de mayo 2017.

### **III. Elementos de prueba recabados por la autoridad**

#### **A. Razones y constancias**

- **Documental pública** consistente en documento emitido el diez de junio del año dos mil diecinueve, en el cual se hizo constar la búsqueda en el Registro Nacional de Proveedores con el objeto de encontrar información relativa a la empresa denominada Soluciones Segexa, S.C.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el diez de julio del año dos mil diecinueve en el cual se hizo constar la búsqueda en la página de internet del Sistema de Administración Tributaria (SAT) respecto a la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a las que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no localizando a la razón social Soluciones Segexa, S.C, en ningún listado.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el diecisiete de septiembre del año dos mil veinte en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 735B6009-DBFE-4F21-927E-1F7AB390DEDC de fecha quince de julio de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor Carlos Miguel Pérez Ancona, a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente. (Fojas 333 y 334).
- **Documental pública** consistente en documento emitido el trece de octubre del año dos mil veinte en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 7D2BAF4C-96D5-4374-9795-A69852324B08 de fecha quince de julio de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor Carlos Miguel Pérez Ancona, a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el once de noviembre del año dos mil veinte en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 537FF390-ADC4-42F7-8003-3DC32F006902 de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor Carlos Miguel Pérez Ancona, a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el nueve de diciembre del dos mil veinte en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el

comprobante digital identificado con el folio fiscal F3898BE4-AA64-4B14-AADB-7FF51DF6EBC9 de fecha primero de enero de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor Soluciones Segexa, S.C., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el diecinueve de enero de dos mil veintiuno, en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 490A4F5E-A02A-41D6-90EC-D9ACDEB431B0 de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor Soluciones Segexa, S.C., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el diez de febrero de dos mil veintiuno en el cual se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 0F4EF324-575A-4030-90D7-CD469CA8E3EF de fecha quince de septiembre de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor Segexa, S.A de C.V., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el trece de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 3F12B067-884E-4C08-88D5-3CA221BAC565 de fecha doce de abril de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SOLUCIONES SEGEXA SC., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente

- **Documental pública** consistente en documento emitido el doce de abril de dos mil veintiuno, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal FD0779-9371-4A2E-ADF9-D0FE7A8474A6 de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SOLUCIONES SEGEXA SC., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el nueve de junio de dos mil veintiuno, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de



Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 070E5FB5-075D-4BE2-BECC-6B3ACE29729D de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SOLUCIONES SEGEXA SC., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente

- **Documental pública** consistente en documento emitido el doce de julio de dos mil veintiuno en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 014AAA66-D0FC-487B-9A59-2869AA15F429 de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SOLUCIONES SEGEXA SC., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el nueve de septiembre de dos mil veintiuno en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 014AAA66-D0FC-487B-9A59-2869AA15F429 de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SOLUCIONES SEGEXA SC., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el siete de octubre de dos mil veintiuno, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 364AA435-2C4B-4293-A9BE-BDAC57B80279 de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SEGEXA S.A de C.V., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el cinco de noviembre de dos mil veintiuno, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 30207A99-4739-4558-B946-0D52840033D6 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SEGEXA S.A de C.V., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal DFD2BF76-7CA4-4FAC-9CBB-65BD07B39AA5 de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SEGEXA S.A de C.V., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el once de enero de dos mil veintidós, se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal 0F4EF324-575A-4030-90D7-CD469CA8E3EF de fecha quince de septiembre de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SEGEXA S.A de C.V., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el dieciocho de febrero de dos mil veintidós, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria, disponible para su consulta en internet, lo anterior con el propósito de verificar y validar si el comprobante digital identificado con el folio fiscal DA3A81BA-76E6-44E9-821D-3C761CD83616 de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, emitido por el proveedor SEGEXA S.A de C.V., a favor del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vigente.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el dieciséis de marzo de dos mil veintidós, donde se hizo constar para todos los efectos legales, la búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización, el aviso de contratación número BAC17031, relacionado con el contrato número CONTRATO SEGEXA 005 PVEM/VER/YUC/2017 celebrado entre el Partido Verde Ecologista de México y Segexa S.A. de C.V. de fecha veinte de septiembre de dos mil diecisiete.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el trece de mayo de dos mil veintidós, en el cual se hizo constar que se realizó una búsqueda en la página del Registro Público de la razón social Segexa S.A. de C.V.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el diecinueve de julio de dos mil veintidós, en el cual se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización en la contabilidad 259 del Partido Verde Ecologista de México, la póliza 8, del mes de agosto de dos mil diecisiete a efecto de corroborar la información contenida.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el nueve de agosto de dos mil veintidós, donde se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización del contrato número BAC17031, relacionado con el contrato número CONTRATO SEGEXA 005 PVEM/VER/YUC/2017 celebrado entre el Partido Verde Ecologista de México y la persona Moral Segexa S.A. de C.V. de fecha veinte de septiembre de dos mil diecisiete.
- **Documental Pública** consistente en documento el doce de septiembre de dos mil veintidós, donde se hizo constar la búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización en la contabilidad 259 del Partido Verde Ecologista de México, la póliza 8, del mes de diciembre del año dos mil diecisiete a efecto de corroborar la información contenida en dicha póliza
- **Documental pública** consistente en documento emitido el diez de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar el aviso de contratación número BAC16987, relacionado con el contrato número CONTRATO SOLUCIONES 001 PVEM/YUC/2017 celebrado entre el Partido Verde Ecologista de México y la persona Moral Soluciones Segexa SC. de fecha primero de enero de dos mil diecisiete.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el diez de diciembre de dos mil veintidós, donde se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar el aviso de contratación número BAC16995, relacionado con el contrato número CONTRATO SOLUCIONES 001 PVEM/YUC/2017 celebrado entre el Partido Verde Ecologista de México y la persona Moral Soluciones Segexa SC. de fecha primero de enero de dos mil diecisiete.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el trece de enero de dos mil veintitrés en el cual se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona física Carlos Miguel Pérez Ancona., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 3, ejercicio 2017, mes Diciembre, tipo Normal y subtipo Egresos correspondiente al sujeto obligado mencionado.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el trece de enero de dos mil veintitrés en el que se hizo constar la búsqueda de operaciones contables registradas en el SIF, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona Moral Soluciones Segexa S.A. de C.V., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 5, ejercicio 2017, mes Abril, tipo Normal y subtipo Egresos correspondiente al sujeto obligado mencionado.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el trece de enero de dos mil veintitrés donde se hizo constar la búsqueda de operaciones contables registradas en el SIF, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona Moral Segexa S.A. de C.V., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 8, ejercicio 2017, mes Agosto, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el ocho de febrero de dos mil veintitrés donde se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona moral Soluciones Segexa SC., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 4, ejercicio 2017, mes Enero, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el ocho de febrero de dos mil veintitrés, en el cual se hizo constar una búsqueda en el SIF con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas en el referido Sistema, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona moral Segexa S.A. de C.V., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 8, ejercicio 2017, mes Diciembre, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el siete de marzo de dos mil veintitrés, donde se hizo constar una búsqueda en el SIF, de las operaciones contables registradas, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona física Carlos Miguel Pérez Ancona, específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 10, ejercicio 2017, mes Julio, tipo Normal y subtipo Egresos correspondiente al sujeto obligado mencionado.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el siete de marzo de dos mil veintitrés, en el que se hizo constar una búsqueda en el SIF con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas en el referido Sistema, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona moral Segexa S.A. de C.V., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 6, ejercicio 2017, mes Febrero, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el seis de abril de dos mil veintitrés, donde se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona moral Soluciones Segexa SC., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 4, ejercicio 2017, mes Junio, tipo Normal y subtipo Egresos.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el seis de abril de dos mil veintitrés, en el que se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas en el referido Sistema, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona moral Segexa S.A. de C.V., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 10, ejercicio 2017, mes Julio, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el nueve de mayo de dos mil veintitrés, donde se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas en el referido Sistema, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona moral Soluciones Segexa SC., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 4, ejercicio 2017, mes Marzo, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el nueve de mayo de dos mil veintitrés, donde se hizo constar una búsqueda en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con la finalidad de verificar las operaciones contables registradas en el referido Sistema, del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Yucatán con la persona física Carlos Miguel Pérez Ancona., específicamente en la contabilidad 259, por lo que hace a la póliza 7, ejercicio 2017, mes Junio, tipo Normal y subtipo Egresos.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el cuatro de junio de dos mil veintitrés donde se hizo constar la búsqueda en el SIF id 259 del Partido Verde Ecologista de México, de la póliza 10, del mes de julio 2017
- **Documental pública** consistente en documento emitido el treinta de agosto de dos mil veintitrés, en el cual se hizo constar una búsqueda en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) respecto la persona moral denominada Segexa, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) SEG150209UZ3.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el treinta de agosto de dos mil veintitrés, en el que se hizo constar una búsqueda en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) respecto la persona física Carlos Miguel Pérez Ancona, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) PEAC640929DE1.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el treinta de agosto de dos mil veintitrés, donde se hizo constar una búsqueda el Registro Nacional de Proveedores (RNP) respecto la persona moral denominada Soluciones Segexa, SC., con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) SSE150209SN0.

- **Documental pública** consistente en documento emitido el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, donde se hizo constar la búsqueda actualizada en el Registro Nacional del Proveedor de Segexa S.A. de C.V.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el once de marzo de dos mil veinticuatro, donde se hizo constar la búsqueda en el de Google de “Carlos Miguel Pérez Ancona”.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el treinta de abril de dos mil veinticuatro, donde se hizo constar la búsqueda en el portal del Servicio de Administración Tributaria respecto al proveedor “Carlos Miguel Pérez Ancona”, en el listado de proveedores no localizados, siendo que el mismo no se encuentra en dicho listado.
- **Documental pública** consistente en documento emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, donde se hizo constar la búsqueda en internet respecto del domicilio de la persona moral Segexa S.A. de C.V.

En cuanto a las razones y constancias descritas anteriormente, estas constituyen pruebas **documentales públicas**, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, fracción I, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, razón por la cual tendrán valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran, salvo prueba en contrario. Lo anterior en virtud de haberse emitido por parte de la autoridad en ejercicio de sus funciones.

## **B. Instituto Mexicano del Seguro Social**

- **Documental pública** consistente en el oficio con número 09-52-17-9013-2612-2022 signado por el Titular de la División de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social recibido en oficialía de partes de la Unidad Técnica de Fiscalización el cuatro de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual proporciona información de las razones sociales Segexa S.A. de C.V. y Soluciones Segexa S.C., de quienes informó que ambas se encuentran dadas de alta con registro patronal F545515210-0 y F545515310-8 respectivamente y además adjunta un cd con archivo formato Excel en el cual proporciona información sobre las personas registradas como trabajadores de dichas razones sociales.
- **Documental pública** consistente en el oficio con número 09-52-17-9013-8899-2023 signado por el Titular de la División de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social recibido en oficialía de partes de la Unidad Técnica de Fiscalización el treinta y uno de

octubre de dos mil veintitrés, mediante el cual proporciona información del C. Carlos Miguel Pérez Ancona, de quien informó que si cuenta con registro patronal Y7011911109, con fecha de baja veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, con el giro comercial de compra venta de alhajas, por lo cual no se encuentra vigente además de que no cuenta con empleados registrados en el periodo dos mil diecisiete.

- **Documental Pública** consistente en el oficio con número 0952179073/3118/2024, signado por el Titular de la División de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social recibido en oficialía de partes de la Unidad Técnica de Fiscalización el ocho de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual informó lo siguiente:

- A) Si se localizó registro del C. Carlos Miguel Pérez Ancona como trabajador durante el periodo 2016 a 2019.
- B) Que durante el periodo señalado se encontró una relación laboral con los patrones BEFAQ, S.A. de C.V., HOUSES PRIORITY, S.A. de C.V., y PUBLICIDAD INTERNACIONAL HEREDIN, S.A. de C.V.
- C) Se muestra a continuación la información sobre las relaciones laborales del C. Carlos Miguel Pérez Ancona con las empresas mencionadas:

ALTA	BAJA	PATRÓN
01/01/2016	19/05/2017	PUBLICIDAD INTERNACIONAL HEREDIN
05/12/2017	04/04/2019	HOUSES PRIORITY
01/03/2019	31/12/2019	BEFAQ
03/06/2019	02/10/2019	BEFAQ

### C. Servicio de Administración Tributaria

- **Documental Pública** consistente en el oficio 103-05-2021-1226, emitido por la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos y recibido el tres de septiembre de dos mil veintiuno en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual proporciona las siguientes pruebas.
- **Documental Pública** consistente en la constancia de situación fiscal de Segexa S.A. de C.V. con RFC SEG150209UZ3.
- **Documental Pública** consistente en la constancia de situación fiscal de Soluciones Segexa S.C. con RFC SSE150209SN0.
- **Documental Pública** consistente en el oficio 103-05-07-2024-0133, emitido por el Administrador Central de Evaluación de Impuestos Internos y recibido el nueve de

febrero en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual proporciona las siguientes pruebas.

- **Documental Pública** consistente en la constancia de situación fiscal de Segexa S.A. de C.V. con RFC SEG150209UZ3.
- **Documental Pública** consistente en la constancia de situación fiscal de Soluciones Segexa S.C. con RFC SSE150209SN0.

#### D. Unidad de Inteligencia Financiera

- **Documental Pública** consistente en el oficio con número de folio 110/A/226/2022 recibido en la oficialía de partes de la Unidad Técnica de Fiscalización el cuatro de julio de dos mil veintidós, mediante el cual se proporcionó información de Soluciones Segexa S.C., Carlos Miguel Pérez Ancona, Federico Armando Piñero Moreno (socio de Segexa S.A.) y María del Pilar Paredes Delgadillo (socia de Segexa S.A.).
- **Documental Pública** consistente en el oficio con número de folio 110/A/227/2022 recibido en la oficialía de partes de la Unidad Técnica de Fiscalización el cuatro de julio de dos mil veintidós, mediante el cual se proporcionó información de Segexa S.A. de C.V., Federico Armando Piñero Moreno y María del Pilar Paredes Delgadillo.

#### E. Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- **Documental Pública** consistente en el oficio con folio 214-4/64210948/2024 de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, en el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó información sobre el C. Carlos Miguel Pérez Ancona, informando que si localizó cuentas bancarias a nombre del investigado con los siguientes datos:

Institución Bancaria: Banco BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México					
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Saldo	Fecha de apertura	Fecha de cancelación
0174481356	cheques	Cancelada Por inactividad	\$00	07/06/2010	13/04/2022

- **Documental Pública** consistente en el oficio con folio 214-4/64170974/2024 de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, en el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó información sobre de Soluciones Segexa, S.C.



Institución Bancaria: BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE			
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Saldo
15193824	cheques	Bloqueada	-

Institución Bancaria: Banco BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México			
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Saldo
000001118145	cheques	Activa	-
00001388762	cheques	Cerrada el 12/10/2017 por inactividad	-

## F. Dirección Nacional de Profesiones

- **Documental Pública** consistente en el oficio UANLyR/DGP/DCP-AJ/1552/2022 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual se proporcionó información sobre el C. Carlos Miguel Pérez Ancona del cual no se localizó registro profesional alguno.

## G. Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán.

- **Documental Pública** consistente en el oficio con numero SIIES/0628/2022 de fecha siete de julio de dos mil veintidós, mediante el cual se informó que no fue localizado registro de cédula o cédulas profesionales del C. Carlos Miguel Pérez Ancona ante dicha autoridad.

## H. Congreso del Estado de Yucatán

- **Documental Pública** consistente en el oficio número LXIII-SG-476/2024 de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro mediante el cual el Congreso de Yucatán, informó que no se tiene registro del C. Carlos Miguel Pérez Ancona.

En cuanto a las siguientes pruebas recabadas consistentes en los oficios de respuesta a solicitudes de información del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Dirección Nacional de Profesiones a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán, al Congreso del Estado de Yucatán, pruebas que constituyen pruebas **documentales públicas**, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, fracción I, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, razón por la cual tendrán valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran, salvo prueba en contrario. Lo anterior en virtud de haberse emitido por parte de la autoridad en ejercicio de sus funciones.

## I. Dirección de Análisis de Operacional de Riesgos

Mediante el oficio INE/UTF/DAOR/0646/2019 y INE/UTF/DAOR/1516/2022, la Dirección de Riesgos nos remitió las siguientes pruebas que constituyen **pruebas documentales públicas**, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, fracción I, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, razón por la cual tendrán valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran, salvo prueba en contrario. Lo anterior en virtud de haberse emitido por parte de la autoridad en ejercicio de sus funciones, constando de los siguientes documentos:

- Acuse del oficio INE/UTFIDAOR/0443/2019 enviado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitando información sobre Segexa S.C. y Segexa S.A. de C.V.
- Oficio de respuesta número 214-4/3301597/2019 con información de la cuenta bancaria 1125915 de CI Banco a nombre de Segexa S.A. de C.V.
- Doce (12) Estados de cuenta de Segexa S.A de C.V de la cuenta bancaria 1125915 de CI Banco de enero a diciembre de dos mil diecisiete.
- Oficio de respuesta número 214-4/2807054/2019 con información de la cuenta bancaria 15192123 del banco BanBajío a nombre de Segexa S.A de C.V.
- Estado de cuenta de Segexa S.A de C.V de la cuenta bancaria 15192123 del banco BanBajío del periodo 01 al 30 de noviembre de dos mil diecisiete.
- Estado de cuenta de Segexa S.A de C.V de la cuenta bancaria 15192123 del banco BanBajío del periodo 01 al 31 de diciembre de dos mil diecisiete.
- Reporte del Registro Público del Comercio de Xalapa sobre Segexa S.A. de C.V. con número 140017 constante en 5 Fojas.
- Oficio INE/UTF/DAOR/1063/2022 dirigido a la Administradora General de Evaluación del Servicio de Administración Tributaria solicitando información sobre los proveedores investigados.
- Oficio con número de folio 103-05-2022-0521 recibido el trece de mayo de dos mil veintidós en la oficia de partes de la Unidad Técnica de Fiscalización enviando la información solicitada.

- Oficio INE/UTF/DAOR/1097/2022 dirigido a la Administradora General de Evaluación del Servicio de Administración Tributaria solicitando información faltante sobre los proveedores investigados.
- Oficio 103-05-2022-0590 mediante el cual la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos proporciona información sobre lo solicitado de los proveedores involucrados, y remite lo siguiente:
- Constancia de Situación Fiscal de Segexa S.A. de C.V. de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós
- Constancia de Situación Fiscal de Soluciones Segexa S.C. de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós.
- Constancia de Situación Fiscal de Carlos Miguel Pérez Ancona de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós.
- Archivo Excel con las declaraciones patrimoniales de los tres proveedores involucrados, así como sus Declaraciones Informativas Múltiples

#### **J. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**

- **Documental pública**, consistente en el oficio con número de folio INE/DEPPP/DE/DPPF/01413/2022 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós mediante el cual proporciona información sobre el C. Carlos Miguel Pérez Ancona, quien fue localizado en el registro de cancelados del padrón de personas afiliadas al Partido Verde Ecologista de México, con fecha de afiliación del cinco de enero de dos mil catorce, fecha de baja del catorce de agosto de dos mil diecinueve.

En cuanto a la prueba anterior constituye una **prueba documental pública**, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, fracción I, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, razón por la cual tendrán valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran, salvo prueba en contrario.

A efecto de obtener mayor información y de que los propios proveedores involucrados pudieran proporcionar la documentación e información que pudiera hacer constar la veracidad de sus operaciones y las muestras faltantes por los servicios de asesoría con el Partido Verde Ecologista de México, se les enviaron oficios de solicitud de información y se recabaron las pruebas siguientes:

#### **K. Segexa S.A. de C.V.**

- **Documental pública consistente en:** oficio de solicitud de información al Representante Legal de Segexa S.A. de C.V., con número de folio INE/JLE-VR/0127/2020 notificado el diecinueve de febrero de dos mil veinte, consistente en el citatorio de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, acta circunstanciada del dieciocho de febrero de dos mil veinte, cédula de notificación del diecinueve de febrero de dos mil veinte.

En cuanto a la prueba anterior constituye una **documental pública**, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, fracción I, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, razón por la cual tendrán valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran, salvo prueba en contrario

- **Documental Privada** consistente en el escrito de respuesta del representante legal de Segexa S.A. de C.V. mediante el cual confirma seis operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México y manifiesta que respecto a la solicitud de documentación realizada, la misma ya fue entregada mediante la respuesta al oficio INE/UTF/DA/42621/2018 el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.
- **Documental Privada** consistente en la copia del acuse a dos Fojas con sello de recibo del veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, dando respuesta al oficio INE/UTF/DA/42621/2018, el cual fue dirigido al Director de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.

En consecuencia, todas y cada una de las pruebas señaladas en el apartado anterior constituyen **documentales privadas** que, de conformidad con el artículo 16, numeral 2, en relación con el 21, numeral 3 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, solo hará prueba plena siempre que a juicio de este Consejo General genere convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

#### **L. Soluciones Segexa S.C.**

- **Documental Pública** consistente en las constancias de la notificación de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte del oficio INE/JLE-VER/0128/2020 de solicitud de información, consistentes en citatorio de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, acta circunstanciada del dieciocho de febrero de dos mil veinte, cédula de notificación de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte.

En cuanto a la prueba anterior constituye una **documental pública**, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, fracción I, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, razón por la cual tendrán valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran, salvo prueba en contrario

- **Documental Privada** consistente en el escrito de respuesta del representante legal de Soluciones Segexa S.C. mediante el cual confirma seis operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México y manifiesta que respecto a la solicitud de documentación realizada, la misma ya fue entregada mediante la respuesta al oficio INE/UTF/DA/42624/2018 el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.
- **Documental Privada** consistente en la copia del acuse a dos Fojas con sello de recibo del veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, dando respuesta al oficio INE/UTF/DA/42624/2018, el cual fue dirigido al Director de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.

En consecuencia, todas y cada una de las pruebas señaladas en el apartado anterior constituyen **documentales privadas** que, de conformidad con el artículo 16, numeral 2, en relación con el 21, numeral 3 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, solo hará prueba plena siempre que a juicio de este Consejo General genere convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

#### **M. Carlos Miguel Pérez Ancona**

- **Documental Pública** consistente en constancia de notificación realizada por la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán, con fecha veinte de febrero de dos mil veinte mediante el oficio INE/JLE/VE/0073/2022 de solicitud de información, consistente en citatorio de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, acta circunstanciada de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, cédula de notificación de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, razón de notificación del diecisiete de febrero de dos mil veinte.
- **Documental Pública** consistente en las constancias de notificación personal de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés del oficio INE/UTF/DRN/18581/2023 del cual a la fecha de la elaboración de la presente resolución no se ha recibido respuesta.

Las pruebas descritas en el punto anterior constituyen una documental pública, que, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, en relación con el 21, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, tendrá valor probatorio pleno respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refiera, salvo prueba en contrario. Lo anterior en virtud de haberse emitido por parte de la autoridad en ejercicio de sus funciones.

- **Documental Privada** consistente en el escrito de respuesta al oficio INE/JLE/VE/0073/2022, firmado por el C. Carlos Miguel López Ancona, de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, mediante el cual confirmó las operaciones realizadas con el Partido Verde Ecologista de México amparado mediante las facturas 14, 15 y 21 correspondientes a junio, julio y diciembre de dos mil diecisiete
- **Documental Privada** consistente en la copia de la credencial para votar del C. Carlos Miguel Pérez Ancona la cual anexó a su escrito de respuesta.
- **Documental Privada** consistente en la copia del contrato de prestación de servicios con el Partido Verde Ecologista de México de fecha primero de enero de dos mil diecisiete.
- **Documental Privada** consistente en la copia de la factura 14 de fecha quince de junio de dos mil diecisiete por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por el concepto de asesoría y desarrollo electoral correspondiente al mes de junio de dos mil diecisiete.
- **Documental Privada** consistente en la copia del cheque 37813215 de fecha catorce de junio dos mil diecisiete expedido por el Partido Verde Ecologista de México por \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- **Documental Privada** consistente en la copia de la factura 15 de fecha quince de julio de dos mil diecisiete por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por el concepto de asesoría y desarrollo electoral correspondiente al mes de julio de dos mil diecisiete.
- **Documental Privada** consistente en la copia del cheque 37229728 de fecha catorce de julio dos mil diecisiete expedido por el Partido Verde Ecologista de México por \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- **Documental Privada** consistente en la copia de la factura 21 de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por el concepto de asesoría y desarrollo electoral correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecisiete.

- **Documental Privada** consistente en la copia del cheque 74592197 de fecha quince de diciembre dos mil diecisiete expedido por el Partido Verde Ecologista de México por \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

En consecuencia, todas y cada una de las pruebas señaladas en el apartado anterior constituyen **documentales privadas** que, de conformidad con el artículo 16, numeral 2, en relación con el 21, numeral 3 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, solo hará prueba plena siempre que a juicio de este Consejo General genere convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.